



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 410-2015-UNAM

Moquegua, 13 de mayo de 2015

VISTO:

El Oficio N° 083-2015-VPI-UNAM, de fecha 06 de mayo de 2015; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520, publicado en el Diario Oficial El Peruano en fecha 24 de mayo de 2005, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno, con las carreras profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12.12.2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, otorgó la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Moquegua, para brindar servicios educativos de nivel universitario, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y la ciudad de Ilo, conforme las carreras profesionales creadas mediante Ley N° 28520;

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Oficio N° 083-2015-VPI-UNAM, de la vicepresidencia de investigación, solicita la designación del responsable encargado de la organización de las actividades para el aniversario de creación de la Universidad Nacional de Moquegua, proponiendo a la Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno, quien a su vez se encargará de proponer a las personas con quien trabajará;

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07.05.15, por UNANIMIDAD acordó designar a la docente ordinaria Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno, como responsable de la organización, difusión y ejecución de los actos conmemorativos al aniversario de creación de la Universidad Nacional de Moquegua, quien a su vez propondrá a las personas con quienes desarrollará el encargo;

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07.05.15, contenido en Acuerdo N° 316-2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la docente ordinaria Mgr. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO, como responsable de la organización, difusión y ejecución de los actos conmemorativos por el aniversario de creación de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR, a la docente ordinaria Mgr. MARIBEL ROCÍO PACHECO CENTENO, proponer a las personas con las que cumplirá la responsabilidad encargada en el artículo primero de la presente, así como la presentación del plan de actividades y demás acciones que sean necesarias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

Abog. Oscar Leonidas Lagor Calsin
SECRETARIO GENERAL (e)